

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Febrero Diez (10) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001418901220180029900.  
Demandante: SERVIBIENES INMOBILIARIA.  
Demandado: NANCY BETANCOURT TUNARROSA.

En atención a lo solicitado por la parte Ejecutada, en escrito que antecede, y una vez revisada la sabana de títulos consignados para el presente proceso, el Juzgado,

**RESUELVE:**

1º) Por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, declárese TERMINADO el proceso Ejecutivo, promovido por SERVIBIENES INMOBILIARIA, contra NANCY BETANCOURT TUNARROSA.

2º) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares ordenadas en este proceso y que se hayan practicado, oficios que se le entregaran a la parte Demandada. En el evento de existir medida cautelar sobre dichos bienes póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera. Librase oficios correspondientes.

3º) Entregar a la parte demandante, los títulos judiciales por valor de \$4.000.000.00 y \$1.512.000.00. Los demás y que llegaren con posterioridad se devolverán a quien realizo el descuento y/o haya consignado.

4º) En firme el presente proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 005  
fijado en la secretaría del juzgado hoy 13 de febrero de  
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ